



Ab.
 Casário L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACUESPECIES
 S.A.-----

0000002

CUANTIA: S/.2.154'425.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 los diez días del mes de Febrero de mil
 novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L.
 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El
 señor don JOSEPH TABRAH MILANDER, quien declara ser
 estadounidense, entendido en el idioma castellano, casado,
 ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA
 ACUESPECIES S.A., calidad que legitima con el nombramiento
 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente;
 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
 y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
 la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su
 otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
 N O T A R I O: Sírvase autorizar en el registro de escrituras
 públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de
 capital y reforma de estatutos de la compañía ACUESPECIES
 S.A., de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes:
 INTERVINIENTE.- Interviene el Señor JOSEPH TABRAH en su
 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
 compañía, debidamente facultado por la Junta General
 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete de

04

1 diciembre de mil novecientos noventa y tres.- P R I M E R A:
2 ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada ante el
3 Notario de Urvina Jado, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el
4 veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco,
5 inscrita el veintiocho de agosto del mismo año, se constituyó
6 con domicilio en Naranjal y con un capital de OCHO MILLONES DE
7 SUCRES, la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA 21 S.A..- B)
8 Por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de
9 Guayaquil, Doctor THELMO TORRES CRESPO, el treinta y uno de
0 marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita el dos de
1 junio de mil novecientos ochenta y uno, se cambió la
2 denominación de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA 21 S.A. por
3 la de ACUESPECIES S.A.; se cambió también el domicilio
4 principal de la compañía, trasladándolo de Naranjal a la
5 ciudad de Guayaquil, y, se modificó el objeto social y
6 reformaron los estatutos de la compañía.- C) Por escritura
7 pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil Doctor
8 GUSTAVO FALCONI L., el ocho de marzo de mil novecientos
9 ochenta y dos, inscrita el veintiseis de abril del mismo año,
0 se aumentó el capital social de la compañía en DOCE MILLONES
1 DE SUCRES, elevando el capital social a VEINTE MILLONES DE
2 SUCRES y se reformo y codificó los estatutos sociales.- D)
3 Por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil
4 Doctor GUSTAVO FALCONI L., el veintidos de abril de mil
5 novecientos ochenta y siete inscrita el ocho de junio de mil
6 novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social de
7 la compañía en DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES, con lo
8 cual llegó a TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES y se reformó el





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -

1 artículo Quinto de los estatutos sociales.- E) Por
2 escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Doctor **00000003**
3 GUSTAVO FALCONI L., el veintiocho de septiembre de mil
4 novecientos ochenta y ocho, inscrita el veintiuno de diciembre
5 de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital
6 social de la compañía en TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con
7 lo cual llegó a SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, cambió el
8 domicilio a la ciudad de Naranjal y se reformó el artículo
9 Quinto de los estatutos sociales.- F) Por escritura pública
10 otorgada ante el Notario de Guayaquil Doctor GUSTAVO FALCONI
11 L., el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y
12 nueve, inscrita el diecisiete de enero de mil novecientos
13 noventa, se aumentó el capital social de la compañía en UN MIL
14 MILLONES DE SUCRES, con lo cual llegó a UN MIL SEISCIENTOS
15 MILLONES DE SUCRES y reformó el artículo Quinto de los
16 estatutos sociales.- G) La Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas de la compañía, celebrada el veintisiete de
18 diciembre de mil novecientos noventa y tres, con la
19 concurrencia de la totalidad del capital pagado de la
20 compañía, resolvió por unanimidad autorizar un nuevo aumento
21 de capital y como consecuencia de ésto, reformar los
22 estatutos sociales.- S E G U N D A: MATERIA.- Con los
23 antecedentes expuestos, el señor JOSEPH TABRAH en su calidad
24 de Gerente General y representante legal de la compañía
25 ACUESPECIES S.A., debidamente facultado por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas del veintisiete de diciembre de
27 mil novecientos noventa y tres, declara: UNO) Que queda
28 aumentado el capital social de la compañía en DOS MIL CIENTO

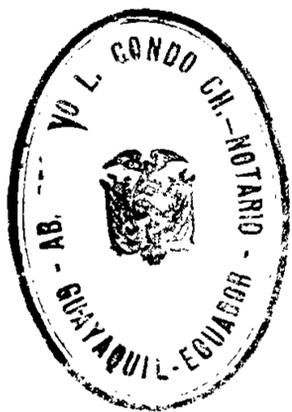
1 CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL
 2 SUCRES (S/.2.154'425.000,00), representado por CUATROCIENTOS
 3 TREINTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO (430.885) nuevas
 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cinco mil
 5 sucres cada una, numeradas de la trescientos veinte mil uno a
 6 la setecientos cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco,
 7 inclusive, siendo el capital con el cual girará la compañía de
 8 CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES
 9 CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES (S/.4.754'425.000,00) una
 10 vez perfeccionado el aumento de capital.- DOS) Que el
 11 aumento de capital ha sido totalmente pagado mediante la
 12 compensación de créditos que han efectuado dos de los
 13 accionistas de la compañía, todo lo cual consta del Acta de
 14 Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintisiete de
 15 diciembre de mil novecientos noventa y tres, tantas veces
 16 referida.- TRES) Que en la misma Junta General de
 17 Accionistas de veintisiete de diciembre de mil novecientos
 18 noventa y tres cada uno de los accionistas expresamente
 19 renunciaron a su derecho de preferencia y aceptaron que las
 20 compañías AMORIENT INCORPORATED y AMORIENT PETROLEUM LTD.
 21 suscriban la totalidad del aumento de capital.- CUATRO) Que
 22 la nacionalidad de los accionistas es la siguiente:-----

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD
AMORIENT PETROLEUM LIMITED	ISLAS CAYMANES
AMORIENT INCORPORATED	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
ALZAMORA DE MORA FAUSTO	ECUATORIANA
TABRAH Y. JESSICA	ECUATORIANA
AGUILAR RUIZ LUIS	ECUATORIANA



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

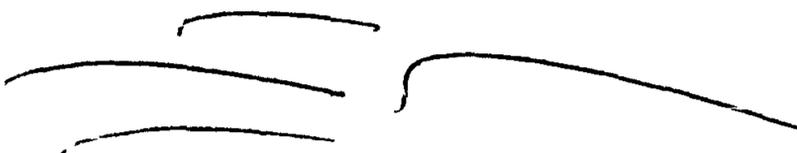
- 3 -



of

1 TABRAH MILANDER JOSEPH ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
2 CINCO) Que la distribución de las acciones consta del cuadro
3 inserto en el Acta de Junta General del veintisiete de
4 diciembre de mil novecientos noventa y tres, el mismo que
5 también fue aprobado por la propia junta.- SEIS) Que queda
6 reformado el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la
7 compañía, cuyo texto será el que consta del acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas, que se insertará en la
9 matriz.- T E R C E R A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
10 acompaña como documentos habilitantes el nombramiento con el
11 que legitima su intervención el señor JOSEPH TABRAH; y,
12 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas del veintisiete de diciembre de mil novecientos
14 noventa y tres.- Anteponga y agregue usted, señor Notario,
15 las demás formalidades de estilo necesarias para el
16 perfeccionamiento y validez de la correspondiente escritura
17 pública.- (Firmado) Marta Quintana de Loaiza, MARTA QUINTANA
18 DE LOAIZA, ABOGADO, Registro número cinco mil veintisiete".-
19 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
21 veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres;
22 y, nombramiento del representante legal de la Compañía
23 ACUESPECIES S.A..- El presente contrato se encuentra Exento
24 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
25 Tres, del veintidos de agosto de mil novecientos setenta y
26 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
27 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
28 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el

contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a el otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fé.-

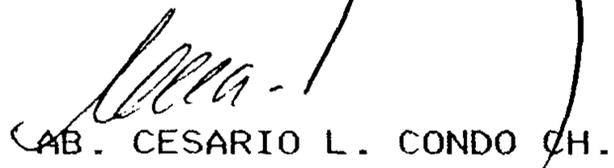


SR. JOSEPH TABRAH MILANDER, GERENTE

GENERAL DE LA CIA. ACUESPECIES S.A..-

C.I. # 09-09091753.-

R.U.C. CIA. # 0990325561001.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

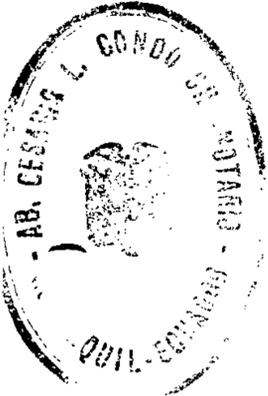
7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ACUESPECIES S.A.

0000005

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las 15H30 en el local ubicado en la Av. de las Américas s/n, Edificio Mecanos, quinto piso oficina 503, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Acuespecies S.A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en los puntos a tratarse, cual es el de conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.- Los accionistas declaran además su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Asisten a la Junta los señores Fausto Alzamora de Mora, propietario de 80 acciones de igual valor, con derecho a 80 votos; Luis Aguilar Ruiz, propietario de 80 acciones de igual valor, y representando 28.800 acciones de igual valor, de propiedad de la compañía Amorient Petroleum Limited y 128.000 acciones de igual valor, de propiedad de la compañía Amorient Incorporated, según documentos de representación que exhibe y se archivan, con derecho a 156.880 votos; y, Joseph Tabrah Milander, representando 162.960 acciones de igual valor, de su propiedad y 80 acciones de igual valor, de propiedad de su hija menor de edad Jessica Tabrah Y., con derecho a 163.040 votos, encontrándose presente en la Sala la totalidad del capital pagado.- Preside la sesión el señor Luis Aguilar Ruiz, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Joseph Tabrah.- El Presidente solicita que por Secretaría se



0/

verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la sala la totalidad del capital pagado de la compañía, declara válidamente instalada la sesión disponiendo que, de conformidad con el orden del día, tome la palabra el Gerente General quien informa que en virtud del giro de los negocios de la compañía y particularmente la situación actual, de conocimiento de los accionistas, y la disposición expresada por las compañías Amorient Inc. y Amorient Petroleum Ltd. de capitalizar los créditos, debidamente contabilizados y registrados en el Banco Central del Ecuador, hasta por la suma de S/ 2.154'425.000, que así mismo, sería conveniente señalar el capital autorizado de la compañía en S/ 30.000'000.000, el capital suscrito en S/ 15.000'000; y, el capital pagado en la suma de S/ 3.754'425.000.- La Gerencia General indica también que de resolverse el aumento de capital sería conveniente que los accionistas renuncien su derecho de preferencia en favor de las compañías Amorient Inc. y Amorient Petroleum Ltd. y que de aprobarse la propuesta, la distribución del aumento de capital sería como consta de los cuadros siguientes:

	ACCIONES	TOTAL	AUMENTO
ACCIONISTAS	ACTUALES	DE CAPITAL	
AMORIENT PETROLEUM LTD.	28.800	S/	406'945.000
AMORIENT INCORPORATED	128.000	"	1.747'480.000
ALZAMORA DE MORA FAUSTO	80	"	00
TABRAH Y. JESSICA	80	"	00
AGUILAR RUIZ LUIS	80	"	00
TABRAH MILANDER JOSEPH	<u>162,960</u>	"	<u>00</u>
	320.000	S/	2.154'425.000

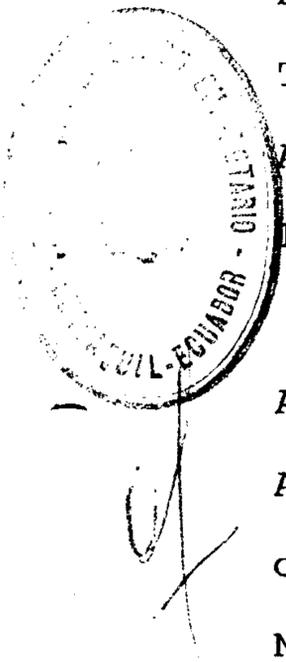
TOTAL ACCIONES

ACCIONISTAS	POR EL AUMENTO DE CAPITAL	EL	TOTAL CAPITAL
AMORIENT PETROLEUM LTD.	81.389	S/	550'945.000
AMORIENT INCORPORATED	349.496	"	2.387'480.000
ALZAMORA DE MORA FAUSTO	00	"	400.000
TABRAH Y. JESSICA	00	"	400.000
AGUILAR RUIZ LUIS	00	"	400.000
TABRAH MILANDER JOSEPH	00	"	814'800.000
	430.885	S/	3.754'425.000

0000006

Así mismo, el Gerente General informa que los accionistas Amorient Petroleum Limited y Amorient Incorporated son compañías de nacionalidad de los Estados Unidos de Norteamérica; el accionista Joseph Tabrah Milander es de nacionalidad de los Estados Unidos de Norteamérica y su inversión original ha sido declarada nacional, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes; y los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Así mismo, el Gerente General informa que como consecuencia del aumento de capital había que modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.- Una vez analizado detenidamente y discutido el informe del Gerente General, la Sala por unanimidad resuelve:

- 1) Aumentar el capital social de la compañía en S/2.154'425.000= (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 SUCRES), aprobándose la atribución con cargo a la compensación de créditos, todo en los términos que constan de los cuadros ya expuestos, que también se aprueban sin observaciones o modificaciones. El aumento de capital estará representado por 430.885 nuevas acciones ordinarias, nominativas e



indivisibles de cinco mil sucres cada una.

2) Todos los accionistas presentes expresamente manifiestan que ceden y transfieren el derecho preferente a sus acciones en favor de las compañías Amorient Incorporated y Amorient Petroleum Ltda., para que sean estas dos compañías las que suscriban la totalidad de las acciones correspondientes al presente aumento.

3) Reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía y establecer el capital autorizado y suscrito de acuerdo con la Ley, cuyo texto será en adelante el siguiente:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/ 7.508'850.000 (SIETE MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES), el capital suscrito de S/ 3.754'425.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 SUCRES); y, el capital pagado de la compañía es de S/ 3.754'425.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 SUCRES), representado por 750.885 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una"

4) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien legalmente lo subroge, para que ampliamente facultado otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y de todos los pasos legales necesarios hasta su perfeccionamiento.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó por

0000007

unanimidad, terminado la reunión a las 18H50.- Para constancia
firman el Presidente, todos los accionistas asistentes y
Secretario que certifica.-

Luis Aguilera Ruiz
~~Luis Aguilera Ruiz~~

PRESIDENTE AD-HOC

Fausto Alzamora de Mora
Fausto Alzamora de Mora

X *Joseph Tabrah Milander*

Joseph Tabrah Milander

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



DECLARACION
DE
CUMPLIMIENTO
DE
OBLIGACIONES
FISCAL
Y
TRIBUTARIAS
DEL
AÑO
2017

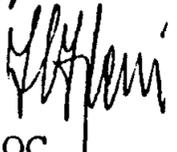
Naranjal, 14 de octubre de 1994

Sr. Dn.
JOSEPH TABRAH MILANDER
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Acuespecies S.A., celebrada el 2 de septiembre de 1994, tuvo el acierto de reelegirlo **Gerente General** de la sociedad por el lapso de **dos años**, teniendo usted en consecuencia, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

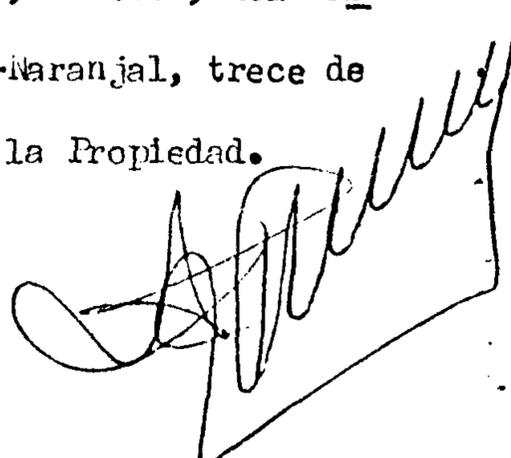
Sus atribuciones constan en la escritura de aumento de capital y reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Gustavo Falconi L., el día 8 de marzo de 1982 inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 1982. La compañía cambió su domicilio según escritura otorgada el 28 de septiembre de 1988, Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Según escritura otorgada ante el mismo Notario, el 28 de septiembre de 1988, inscrita el 21

Muy atentamente,

Harry J. Klein
PRESIDENTE AD-HOC

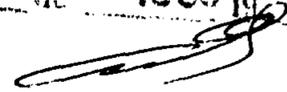
RAZON: Acepto el cargo.- Naranjal, 14 de octubre de 1994


Joseph Tabrah Milander

Con fecha de hoy, queda inscrito este **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ACUESPECIES S.A.**, con domicilio en Naranjal, de fojas 4, número 3 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 47 del Repertorio.-Naranjal, trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador de la Propiedad.


AB. VICTOR JARAMELLO MARIDUEÑA
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal

DOY FE. - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, **16 ENE 1995**


Abog. Nemesio DÍAZ CASABIANCA
Notario Público
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confie-

0000008 I

se esta DECIMA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en siete fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACUESPECIES S.A.-Guayaquil, a veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signature]

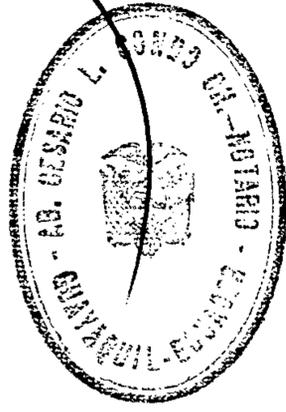
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-002.145, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 21 de Marzo de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

[Handwritten signature]

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



EL SEÑOR REGISTRADOR: en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-002.145, dictada el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fué inscrita esta escritura pública en el Libro de Registro de la Propiedad del Cantón Naranjal de la Matriz de ACUESPECIES S.A., de fojas 10 a 16 número 21 del tomo primero de este libro y anotada en el número 22 del tomo primero.-Naranjal, once de abril de mil novecientos noventa y cinco.-

[Handwritten signature]

Ab. Omar E. Barquet Quijije
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NARANJAL



I

DILIGENCIA: ABOGADO MANUEL RODRIGUEZ ZAMBRANO, Notario Público del cantón Urvina Jado, RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he tomado nota al margen de la matriz la Resolución Número 95-2-1-1-002145, de fecha 21 de Marzo de 1.995, sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ACUESPECIES S.A., ordenada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Salitre, Cantón Urvina Jado, a 6 de Abril de 1.995

Abg. M. Rodríguez Zambrano
1995